



SECRETARÍA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra para fijar nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer. Sincelejo, 22 de junio de 2021


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veintidós de junio de dos mil veintiuno-

Visto el informe secretarial que antecede se DISPONE:

Primero.- Señálese el día **6 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo diligencia virtual de inventarios y avalúos a través de la plataforma TEAMS.

Segundo.- Cítese a las partes a través de los correos electrónicos aportados a la actuación.

Tercero.- Téngase al Doctor JESUS ALBREY GONZALEZ PAEZ como apoderado principal y LILY ESTHER VERGARA SANTIAGO como sustituta, en los términos y para los fines del poder conferido por la demandada YACILA DEL CARMEN BENITEZ MARTINEZ.

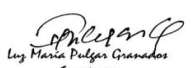
Cuarto.- A través del empleado autorizado para asistir de manera presencial a la sede del juzgado, escanéense las actuaciones y súbanse en su integridad a TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE





GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO ELECTRONICO
 Luz María Pulgar Granados Secretaria